Prosperidad Social

Bogotá D.C., 27 de abril de 2026

Señora:
SONIA JAIMES COBOS
Representante Legal
UT VISION DPS 2026

Asunto: solicitud de aclaración al valor ofrecido dentro del proceso de selección INVITACIÓN DE MAYOR CUANTÍA IMYC 02 FIP 2026

Teniendo en cuenta que la Unión Temporal UT VISION DPS 2026, presentó propuesta dentro del proceso de selección INVITACIÓN DE MAYOR CUANTÍA IMYC 02 FIP 2026, cuyo objeto es*:" Prestar los servicios para la organización, administración, operación y ejecución de acciones logísticas para la realización de actividades y/o eventos institucionales en cumplimiento de las obligaciones misionales y funcionales de todas las dependencias a nivel nacional de PROSPERIDAD SOCIAL.",* el Comité Técnico Evaluador ha considerado pertinente solicitar aclaración en relación con el precio ofertado, el cual fue por la suma total de **CUARENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL CIENTO CUARENTA Y UN PESOS M/CTE ($43.442.141).**

Lo anterior, en observancia de lo consagrado en la Guía para el Manejo de Ofertas Artificialmente Bajas en Procesos de Contratación de Colombia Compra Eficiente, para lo cual se aplicó la metodología dispuesta en la misma, para identificar la posibilidad de precios artificialmente bajos, en procesos donde hay más de 5 ofertas, con el fin de obtener el valor mínimo aceptable, concluyendo el siguiente análisis:

Resultado de la mediana: $86.117.606

Se calculo la desviación estándar aplicando la siguiente fórmula

$$\sigma = \sqrt{\frac{\sum_{i=1}^{n}(Valor\ de\ la\ oferta_i - Promedio\ de\ los\ valores\ de\ las\ ofertas)^2}{n}}$$

Resultado desviación estándar: $16.017.224,55

Valor mínimo aceptable: $70.100.381,45

Como consecuencia, se observa que el valor ofertado está por debajo del valor mínimo aceptable 38,03%.

Por lo anterior, en observancia del artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015 y la guía citada anteriormente, se solicita explicar en detalle y de manera completa, la oferta presentada incluyendo los costos del servicio (insumos, equipos, personal), gastos generales, imprevistos y utilidad, a efectos de poder contar con información suficiente de la oferta y su sostenibilidad durante el plazo de ejecución. Así como, la oferta económica con los valores desagregados.

Prosperidad Social

Lo solicitado deberá aportarse por escrito, debidamente suscrito por la representante legal a través de mensaje en la plataforma SECOP II, hasta las 03:00 PM del día 28 de abril de 2026.

Atentamente comité evaluador;

YINET JULIETA BAQUERO PARDO
Integrante Comité evaluador

KATHERINE NEMOCON VALENZUELA
Integrante Comité evaluador

LAURA MARCELA LAITON MORALES
Integrante Comité evaluador

CARLOS AUGUSTO CAMPOS ROMERO
Integrante Comité evaluador